GUATEMALA [1]

Esta República ocupa la parte más al noroeste de la antigua Capitanía de este nombre. Limita al oriente por el golfo de Honduras, la República así llamada y la del Salvador, al sur y al oeste por el Pacífico; al noroeste la separa de Méjico la provincia de Chiapa y al norte la de Yucatán. Entre esta última y el río Sarstoon que descarga en el golfo de Honduras, se halla le colonia inglesa de Balisa sobre la costa oriental del mismo golfo. De norte a sur se comprende entre los 13°45' y 18°30' lat. norte, y de este a oeste entre los 13°30' y 22°30' long. de Santiago: abraza por supuesto una extensa superficie, con una población que excede de 750,000 habitantes.

El aspecto físico de Guatemala es muy pintoresco: no cede al de ninguno otro de las demás secciones de Centro América ni por el lujo de la vegetación, las variadas ramificaciones de sus elevados montes, las dilatadas selvas vírgenes aún, ni por sus valles, lagos interiores y ríos caudalosos.

Los lagos más notables son el *Amatitlán,* sobre cuyas márgenes se ve la ciudad del mismo nombre: tiene 5 kilómetros de largo y como dos de ancho; poco distante al sur de la capital la provee de sal y excelente pescado; su desagüe forma el río Michatoyal: el *Atitlán* a 135 kiklómetros al occidente de la misma capital y doble mayor que el primero, y el llamado *Golfo Dulce* que se comunica por un ancho canal con el gran golfo de Honduras. Sus ríos son el Motagua o Río Grande, el Polochic, el Dulce o emisario del lago de este nombre que en la mitad de su curso se expande y forma el llamado Golfete, el río Hondo que corre al oriente y divide a Balisa de Yucatán, y el San Pedro, río de la Pasión y Lacantún, principales tributarios de Usumasinta.

La fertilidad de su suelo, como región tropical, es maravillosa y la favorece grandemente la temperatura de que goza. Esta por lo general no baja de 12° ni sube de 30° del termómetro centígrado. Entre estos términos figura una variedad de climas adecuados a casi todas las producciones, resultantes de las diferentes elevaciones del mismo suelo; pues allí los valles no sólo se encuentran dominados por mesetas y llanuras de 1,400 metros sobre el nivel de océano, sino que estas mismas ven levantarse a las montañas circunvecinas a una altitud de 3,800. De aquí es, por consiguiente, que Guatemala compite con las demás repúblicas por la variedad y riqueza de sus producciones. Allí se obtiene la más bella y abundante cochinilla, añil, cacao, azúcar, algodón, vainilla, tabaco, seda, especias, bálsamos, gomas perfumes, drogas, lino, cáñamo, maderas preciosas, ganados, metales, etc.

El teritorio se divide en 18 departamentos, que son:

Guatemala.	Quezaltenango.
Chimaltenango.	Cuajiniquilapa.
Suchitepéquez.	Verapaz.

(1) Francisco S. Astaburuaga, *Repúblicas de Centro América.* Santiago de Chile, 1857.

Amatitlán.	Escuintla.
Güegüetenango.	Chiquimula.
Izabal.	Petén.
Sacatepéquez.	San Marcos.
Sololá.	Jutiapa.
Totonicapán.	Santo Tomás.

Cada uno de éstos es regido por un jefe político con el título de Corregidor. Sus ciudades capitales son más o menos pobladas, aunque no contiene la generalidad de ellas más de 5 a 8,000 vecinos: la de la capital de la República pasa de 50,000 almas. Esta, que es la Nueva Guatemala, y la más importante y hermosa ciudad de Centro América, se halla situada en los 14°40' lat. norte y los 19°57' long. al oeste de Santiago, sobre un llano extenso, regado por abundantes corrientes de agua, y bajo un cielo generalmente sereno. Fué fundada en 1775, a consecuencia de haber sido la Vieja Guatemala reducida a escombros por un terremoto. Sus calles son rectas, y las casas elegantes, rodeadas de jardines y de árboles frondosos. En el centro de la plaza hay una gran fuente, que es un surtidor que distribuye con abundancia el agua a las calles y casas. Son notables entre sus edificios el palacio de Gobierno y el del arzobispo, las casas consistoriales, la aduana y la Casa de Moneda, etc. Contiene varias iglesias y conventos de uno y otro sexo, cuatro hospitales, tres hospicios, una Universidad, una biblioteca pública, fábricas de tejidos de algodón y de otros artefactos. También merece ser mencionada la antigua capital, Guatemala la Vieja. Se halla situada como a 35 kilómetros al sudoeste de la Nueva, en un hermoso valle al pie del volcán del Agua. Posee numerosas iglesias y edificios curiosos por su antigüedad, entre los que se encuentra el bello templo que servía de catedral antes de trasladarse el asiento del arzobispado a Guatemala la Nueva. En sus inmediaciones es donde casi exclusivamente se cría y recoge el precioso insecto de la cochinilla.

No obstante que esta República presenta al Pacífico una larga extensión de costa, no tiene en este mar más que el solo puerto de San José de Istapa en los 13°56' lat. norte y los 20°04' long. oeste de Santiago. Toda esta costa es desabrigada y de difícil acceso: las bocas de todos los ríos tienen barras y los canalizos que separan los islotes de la costa están llenos de bajíos. En el Atlántico o más bien a la margen meridional del golfo Dulce, que se liga con este mar por el río de su nombre, se halla el puerto Izabal por donde hace Guatemala la mayor parte del comercio de importación y exportación; posee también allí el excelente y muy seguro puerto de Santo Tomás situado a la cabeza del golfo de Honduras. La Balisa es otro puerto en este mar, pero lo ocupan los ingleses.

Veamos ahora la marcha que ha seguido el país.

A la ocupación de la ciudad de Guatemala en abril de 1839 por el general Carrera, se encargó del gobierno del Estado don Mariano Rivera Paz. Carrera se limitó a dar apoyo a este gobierno, pero luego los intereses de partido le hicieron tomar una intervención más directa en los negocios. Su prestigio hacía que cada partido quisiese inclinarlo a su lado, a fin de que le sirviese como medio para llevar a cabo sus respectivas miras. El, sin embargo, no se dejó

dominar, sino que supo sobreponerse a todos y aun llegó a imponer al mismo Gobierno. En una ocasión ocurrieron entre él como general en jefe y uno de los ministros, acaloradas contestaciones de cuyas resultas exigió aquél un cambio en el personal de la administración. El Presidente, a consecuencia de este suceso, insignificante pero que le hizo presentir el predominio que debía tomar aquel jefe, se decidió a separarse del mando supremo, como en efecto lo hizo. Entró a sucederle el 14 de diciembre de 1841 el Consejero don Venancio López.

Desde esa época el Gobierno de Guatemala comienza a tomar un color más pronunciado respecto a su política exclusivista y unitaria. La tentativa de Morazán en 1842 para restablecer la federación, le llevó sin embargo a pactar en octubre de ese año con los otros Estados una alianza común contra toda invasión extranjera y los gobiernos de hecho, pero también los hace convenir en considerar como traidores a los que intentasen restablecer la Constitución de 1824. Mas esa forma de gobierno individual, a que tendía Guatemala, y la reacción que, apoyada por Carrera, procuraba excitar los partidarios del antiguo régimen y el clero contra las ideas liberales y republicanas, movió al Salvador, como se ha insinuado, a promover en aquél un cambio en su política, a cuyo fin tomó respecto de ella una actitud amenazadora. Mas el estado de conmoción en que entró el Salvador, por ese entonces, ofreció a Guatemala una coyuntura para molestar a su vez a aquel gobierno. Carrera invade el territorio salvadoreño, y hace en él algunas incursiones y se retira después sin haber logrado ningún resultado importante.

Después de estos sucesos, Guatemala se proclama *República independiente y soberana* el 21 de marzo de 1847. Las agitaciones no se calman, y en esta vez el dictador popular experimenta las veleidades de los pueblos. La capital alentada por algunos de los Estados que tenían una fuerte enemiga por aquel caudillo se levanta contra él. Carrera se separa disgustado y se va a residir a Chimaltenango. Mas no pasó mucho tiempo sin que se le llamase a prestar su brazo a la administración amenazada seriamente por el partido demócrata que, por su preponderancia en las cámaras, había tomado gran ascendiente. Inclinado a medidas violentas disuelve el Congreso y convoca otras cámaras más en armonía con sus tendencias. En combinación con el Gobierno se propone sofocar a mano armada la insurrección que en el interior se hallaba en pie desde 1849. A este efecto abre en setiembre de 1850 su campaña de pacificación. Un ejército de 5,000 hombres del Salvador y de Honduras llamado libertador al mando del Presidente Vasconcelos sostenía en las fronteras el estado de rebelión de los pueblos de Guatemala. Carrera viene con él a las manos y el 2 de febrero siguiente lo derrota cerca de Chiquimula. Esta acción y otras operaciones del ejército vencedor tuvieron un efecto decisivo; y Carrera vuelve a la capital en que es recibido en triunfo como pacificador de la República.

La tranquilidad se asienta en el país, y permite volver la atención a sus mejoras internas. Se extienden sus relaciones exteriores, se dan facilidades al comercio y se mejoran sus puertos. También por ese tiempo, a pretexto de civilizar a los indígenas, se permitió la vuelta de los jesuítas, los que se han establecido en los pueblos, ocupándose más de ver modo de ganar su antiguo ascendiente,

para lo cual se han apoderado de la enseñanza de la juventud, que de llenar aquel propósito.

En las leyes fundamentales se advertía discordancia con las tendencias de la sociedad. Su reforma podía evitar subsiguientes revueltas, revistiendo a la autoridad del poder de conjurarlas a tiempo. A este efecto el Presidente don Mariano Paredes convoca una Asamblea constituyente que reunida en agosto de 1851, decreta el 1º de octubre siguiente una nueva Constitución con el título de *Acta Constitutiva de la República de Guatemala*, comprendida en 18 artículos. Según ella el Presidente de la República es elegido por cuatro años por una asamblea general compuesta de la Cámara de Representantes, del Arzobispo, de los miembros de la Corte de Justicia y vocales del Consejo de Estado. Al tomar posesión del cargo, prestaba el juramento de estilo en mano del arzobispo quien en este caso presidía la Cámara. Sus atribuciones son muy latas: puede de acuerdo con el Consejo de Estado en casos urgentes expedir decretos con fuerza de ley, y empeñar el crédito de la nación para obtener empréstitos, aunque sólo tiene lugar esto durante el receso de la Cámara; declarar la guerra y hacer la paz; ratificar tratados, etc.

El Consejo de Estado se compone de los Ministros del Despacho, de ocho individuos nombrados por la Cámara y de los que tenga por conveniente nombrar el Presidente de la República: su nombramiento es por cuatro años y pueden ser reelegidos. Tienen voz y voto en el Consejo el Arzobispo, y los Obispos que hubiere en la capital, el Regente de la Corte de Justicia, el Presidente del Cabildo eclesiástico, el Rector de la Universidad, el Prior del Consulado, el Presidente de la Sociedad Económica y el Comandante General, si son llamados por el Presidente de la República.

La nación es representada por una Cámara de Representantes compuesta de 55 diputados elegidos por cuatro años. Los ministros del Despacho tienen asiento en la Cámara, y pueden ser diputados. La Cámara abre sus sesiones el 25 de noviembre y las cierra el 31 de enero.

La Administración de justicia se ejerce por una Corte de Justicia y Jueces de primera instancia. La Corte se compone de un regente, seis magistrados y un fiscal; y son elegidos por la Cámara por un período de cuatro años; y se renuevan por mitad cada dos, pero pueden ser reelectos.

El gobierno y mejora de las poblaciones está a cargo de los corregidores y las municipalidades.

La Cámara de Representantes, con la concurrencia y sanción del Gobierno puede adicionar esta Acta, y derogar cualquiera disposición consecutiva, previo en este caso el dictamen de las principales autoridades. En fin, según esta carta, son ciudadanos guatemaltecos los nacidos en la república, o que se hallaban en ella al tiempo de hacerse independiente de España, los hijos de éstos nacidos en el extranjero, los naturales de otros Estados de Centro América avecindados en el país y los naturalizados, y se tienen por estos últimos a los naturales de las repúblicas hispanoamericanas y de la monarquía española que residan en la república y acepten el nombramiento de algún cargo público o empleo.

Como por el art. 18 se reservaba la Asamblea Constituyente elegir al Presidente de la República para el período constitucional de 1º de enero de 1852 a 1º del mismo de 1856, no vaciló en hacerlo en el único candidato posible. El genera don Rafael Carrera tomó en aquella fecha el mando supremo. Su prestigio de hombre de valor, y sus afecciones por el clero y por las antiguas prácticas a que tanto allí se apega la masa de indígenas y lo que se llama aristocracia, le aseguraban un apoyo firme en su administración. Su marcha no fué difícil por lo que hace al régimen interior: la política que era preciso mantener con los pueblos vecinos y con otros extranjeros no la hacían tan desembarazada. Hombre de conocimientos muy comunes, por no decir vulgares, entregó la dirección de los negocios a las más altas capacidades del país. El, pues, no gobernaba: venía solamente a representar la unidad del gobierno, sin embargo, que su voluntad prevalecía en todo.

Por ese tiempo continuaban las diferencias con el Gobierno de Honduras. El tratado de 19 de abril de 1853 para cortarlas no llegó a ratificarse. Se traban varias colisiones entre las fuerzas de uno y otro país, se efectúan tomas y evacuaciones alternativas de plazas, y sólo termina este juego, hasta que una revolución separa de la presidencia de Honduras al general Cabañas.

Con la Prusia también tuvo la administración dificultades que excitaron alguna alarma, con ocasión de las estipulaciones de un tratado que aseguraba la libertad de culto a los súbditos de aquélla. Su ejecución encontraba resistencias en un país en que ni el clero ni el pueblo son muy tolerantes. También con motivo de la ratificación del Concordato que se promulgó después en agosto de 1853, la sociedad pareció conmoverse, no porque éste viniese a vulnerar las libertades públicas, sino porque restringía los privilegios del clero, sujetándolos en cierto modo a los tribunales laicos. Pero el Gobierno de Carrera, que conoce que por ese lado puede alzarse una tempestad, transigió y declaró subsistente la jurisdicción eclesiástica.

En el año siguiente se ha efectuado en el sistema político de este país una modificación que le da un carácter especial entre los pueblos de América. Tal ha sido la declaración que la Junta general de autoridades superiores, conforme al art. 15 del Acta Constitutiva hizo el 21 de octubre de 1854, sobre la perpetuidad de la presidencia del general Carrera. Tal vez las tradiciones coloniales demasiado frescas todavía, y el prestigio que conserva la aristocracia en esa ciudad, o tal vez el poco desenvolvimiento de las instituciones verdaderamente democráticas, o el horror que engendran en un pueblo las revueltas civiles que no bastan a sofocar las fuerzas desparramadas en los diversos poderes de un gobierno republicano, ha sido lo que ha hecho llevar a efecto la idea de una presidencia vitalicia. Mucho se aproxima esto al sistema monárquico. Carrera, dicen, que tiene por él fuertes simpatías; al menos sigue sus exterioridades y la etiqueta de una corte. ¡Vergonzoso ejemplo para la América!

Mas con todo y a pesar del carácter de permanencia que por ese acto se ha querido dar al Gobierno de Carrera, vemos a mediados del año siguiente aparecer en el departamento de Quezaltenango una seria insurrección que estuvo a punto de trastornar su administración. Sólo las fuerzas respetables que él mismo

puso en movimiento pudieron sofocarla; y de ello resultaron serios desastres y no pocos fusilamientos. En 1856 un tratado de paz afianzó las buenas relaciones con Honduras y se tomaron activas medidas para concurrir con fuerzas y recursos a salvar la independencia de Nicaragua.

Guatemala ha sido siempre la república de Centro América más notable por su riqueza, su industria y su comercio, como es también la más respetable por los elementos de fuerza de que puede disponer. En ella, y en especial en su capital, se han reunido los hombres de más valer y las más crecidas fortunas. La ilustración de sus clases superiores se halla a la altura de los pueblos más adelantados, y forma el más alto contraste con la ignorancia y la superstición que reina en la clase baja y sobre todo en las poblaciones interiores de indígenas. En éstas parece que la civilización no ha penetrado todavía: mantienen sus antiguos hábitos, trajes, etc.: su industria, si se ha perfeccionado algún tanto, es todavía la misma que ejercían los primitivos indios, y se reduce al cultivo de frutos, tejidos de algodón, etc. Los indios y los mestizos componen aún en las ciudades principales la mayor parte de la población, por manera que se pierde, por decirlo así, entre esas grandes masas la gente de una raza más pura.

En cuanto a su estado rentístico, he aquí los recursos con que cuenta esta república para hacer frente a las exigencias públicas. Su monto total ha sido en

1853	ps.	886,690
1854	"	885,251
1855	"	985,587
Los principales ramos de las entradas de 1855 consistían en derechos de importación que produjeron	ps.	301,759
Alcabala interior	"	66,018
Monopolio de aguardiente	"	185,228
Ramo de *chichas*	"	62,925
Papel sellado	"	10,659
Subvención de guerra	"	64,221
Derechos de tonelada	"	3,161
Tabaco	"	654
Impuesto sobre carros	"	10,362

A éstos se agregan otras entradas que resultan de los impuestos sobre la pólvora, salitre, corte de maderas, comisos, etc., que son insignificantes.

El aumento en las entradas de 1855 no procede tanto del mayor desenvolvimiento del comercio y la industria, cuanto de ingresos extraordinarios; pues el producto líquido de ese año, deducidos aquéllos, no ha subido de ps. 749,003, o ps. 85,161 más que en el año anterior.

Los egresos del mismo año ascendieron a ps. 983,522 de los que se invirtieron en el ejército ps. 364,708 y ps. 317,094 en la satisfacción de los créditos contraídos, sin embargo, que al mismo tiempo se aumentaba la deuda pública

en ps. 233,894. El presupuesto anual para el presente año consta de las partidas siguientes:

Gobierno	Presidente de la República	ps. 10,000	
	Gastos de representación del Gº y extr.	" 5,000	ps. 20,000
	Cámara de Representantes	" 5,000	
Departamento de Relaciones (Ministros del ramo		1,800)	" 4,750
Legaciones			" 12,000
Administración de Correos			" 1,880
Departamento de Gobierno			" 5,226
Administración de Justicia (el Regente con ps. 1,800, los ministros y fiscal con ps. 1,600 cada uno, y los jueces de primera instancia con ps. 1,200 etc. c. u.)			" 26,992
Corregidores y tenientes letrados			" 36,300
Policía de la Capital			" 1,200
Instrucción pública			" 7,000
Asignación a la iglesia catedral en virtud del Concordato			" 4,000
Departamento de Hacienda y Guerra			" 4,716
Contaduría Mayor			" 4,636
Administración general de rentas, aduanas y resguardos			" 36,350
Tesorería pagadora			" 2,172
Casa de Moneda			" 2,630
Pensiones			" 10,000
Intereses de deuda pasiva reconocida			" 8,500
Id. de la deuda inglesa que tocó a Guatemala en el préstamo federal			" 25,000
Temporalidades			" 2,600
Fuerza armada			" 290,000
Gastos generales			" 19,500
			ps. 522,316

Los sueldos del ejércitos se distribuyen en esta forma:

Capitán general	ps. 4,000
Brigadier	" 1,500
Coronel	" 1,320
Teniente coronel	" 1,080
Sargento mayor	" 600
Ayudante mayor	" 540
Teniente	" 456
Subteniente	" 372

La deuda pública consiste en la extranjera que le tocó a Guatemala del empréstito que contrajo el Gobierno federal en 1826 con la casa Barclay y Herring de Londres, la que mediante los arreglos que se hicieron con los tenedores de bonos, monta al presente a ps. 2.500,000, y paga el interés del 5 por 100; y en la interior, cuya suma reconocida asciende a no menos de ps. 800,000.

Si el país hubiera podido llevar una marcha tranquila, ya se habría aligerado de estos gravámenes y seguido con más soltura promoviendo sus mejoras. Sin embargo, progresa a pesar de los muchos obstáculos que estorban el desarrollo de sus elementos de riqueza: elementos, que no aguardan más que la acción tranquila de una industria liberalmente protegida para convertirse en valiosos productos, atraer un comercio activo y elevar a esta nación a su más próspera condición. Por ahora, sostiene con el extranjero, en especial con la Inglaterra, España, Francia, Bélgica, Estados Unidos, etc., un importante comercio. El movimiento comercial que tuvo en 1855 fué de ps. 1.206,210, valor de importaciones y de ps. 1.287,891, el de sus exportaciones. Estas últimas se efectúan por medio de los frutos peculiares del país, de los cuales el principal es la grana o cochinilla; como que su exportación anual no baja por un término medio de 855,000 kilogramos: en 1854 aparece una exportación de 11,500 quintales métricos que representaban de ps. 1.500,000.

HONDURAS [1]

La República de Honduras posee un territorio de 39,000 millas cuadradas, bañado al norte en todo su ancho por el Atlántico o mar Caribe, y asomado, por decirlo así, al Pacífico por el solo fondo de la bahía de Fonseca o Conchagua. Al occidente deslinda con Guatemala y el Salvador, y por el nordeste con Nicaragua por una línea que corre por el San Bernardo en la bahía mencionada y sigue a caer al Atlántico por el Wanx o Tinto, a que Colón dió el nombre de *río de la Posesión*. Se comprende entre los 13º y 16º latitud norte, y los 12°32' y 18°25' longitud oeste de Santiago.

Es la sección más montuosa de Centro América, y en donde las selvas son más espesas y dilatadas, en especial hacia el norte cuya costa es por lo general de terrenos ásperos, bajos y cenagosos. Al interior hay elevadas llanuras y pintorescos valles dominados por cordones de cerros y cruzados por ríos que caen a uno y otro mar.

En la parte austral y occidental del territorio se ha concretado la población. Las ciudades más notables son su actual capital Comayagua, antes llamada Nueva Valladolid que fué de las primeras y fundaron los conquistadores. Está casi en el centro de la República y entre los dos océanos sobre la banda izquierda del río Ulúa. El mal clima y otras circunstancias que sobre ella influyen, la han hecho decaer hasta reducirla a poco más de 3,000 vecinos. Hacia el oriente de ésta se halla Tegucigalpa, notable por su bella situación y sus últimos adelantos: tiene cerca de 15,000 habitantes. Sus puertos más frecuentados por el comercio son el Omoa en el golfo de Honduras, sobre las fronteras de Guatemala y más al

(1) Francisco S. Astaburuaga, *República de Centro América*. Santiago de Chile, 1857.